



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2025-114 *Concesión de subvención directa nominativa. Expediente 2024/7046P.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa de carácter nominativo:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Deportivo Elemental Balonmano Femenino Torrelavega.
- CIF: G39759550.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Dieciocho mil (18.000,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa nominativa a favor del Club Deportivo Elemental Balonmano Femenino Torrelavega, para su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante la temporada 2023/2024.

Torrelavega, 6 de enero de 2025.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2025/114

CVE-2025-114